Nº 04/18

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) el día 19 de marzo de 2018. El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 57/2018, de fecha 19 de marzo del 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el presidente **MY DCEM LUIS SANABRIA** e integrado por los Funcionarios Públicos y Oficial nombrados a continuación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de Llamado a **Contratación Directa Nº 03/2018 "SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PLURIANUAL 2018-2019, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Identificador N°: 343.428.

Presidente

1. **MY DCEM LUIS SANABRIA**

Secretario

2. **SP VICTOR MALDONADO TRINIDAD**

Miembros

3. **TTE 1° JM LETICIA CHAPARRO**
4. **SP CLAUDIA COLMAN**
5. **ARQ. CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de la oferta recibida para el llamado a **Contratación Directa Nº 03/2018 "SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PLURIANUAL 2018-2019**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, Carta de Invitación, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, original de la oferta, y recaudos; presentados por el siguiente oferente:

Que, en el Acta de Apertura de Sobres N° 05/18 de fecha 19 de marzo de 2018 la Convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°522/15, Artículo 2° Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo entidad o municipalidad bajo su responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas sindicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03.

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTE	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida, mediante Póliza de Caución	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Que, el comité evaluador procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) en su punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** con RUC N° 80002091-0:

1.	FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS	CIC N° 364.799	No Registra Datos en el SINARH
2.	EDUARDO TORCIDA CONEJERO	CIC N° 329.633	No Registra Datos en el SINARH
3.	VICTOR CABALLERO ORTIZ	CIC N° 1.357.324	No Registra Datos en el SINARH
4.	GERARDO III TORCIDA INSFRAN	CIC N° 365.895	No Registra Datos en el SINARH

(fuente: www.documentos.gov.py)

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS.

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas, requisitos de experiencia y Capacidad técnica, calificación legal y análisis de los precios ofertados de los servicios presentados, luego del análisis y comparación hecho por el Comité acabadamente se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
➢ CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	**CUMPLE**
➢ CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) PUNTO 18 INC. **e) EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
➢ CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) PUNTO 18. INC. **b) Análisis de los Precios Ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por	**CUMPLE** **(CABE RESALTAR QUE EL PRECIO OFERTADO DE LOS ÍTEMS DEL 1 AL 41 NO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 30% NI POR ENCIMA**

encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**DEL 20%)**

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

V. Otros documentos.	
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la Contratación de Seguros a través de la presentación de copias de 2 (dos) contratos análogos (por año), por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente suscrito con entidades públicas y / o privadas, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
2. Balance General de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
3. Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	**NO CUMPLE (NO PRESENTA ES ÚNICA OFERTA)**

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar los criterios técnicos y situaciones financieras de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por la misma.

I) <u>RESULTADO DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS AÑOS (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).</u>

Descripción	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** **Según balance 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016**	**Valor de Referencia**	**Descripción**
Índice de Liquidez	1,84	1 ó MAYOR	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **activo corriente/ pasivo corriente.** El resultado deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los

			años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo.
Endeudamiento	0,77	HASTA 0,80	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **pasivo total/ activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.
Rentabilidad	0,12	NO NEGATIVO	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.** En promedio de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Es la productividad del capital.

Hemos analizado los estados financieros presentado por el oferente para la **Contratación Directa Nº 03/2018 "SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PLURIANUAL 2018-2019,** convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros del oferente son razonables y garantizan a los mismos para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por un monto total de Gs. 154.483.257 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete) IVA Incluido.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.----------

MY. DCEM LUIS SANABRIA
Presidente – Comité de Evaluación

SP VICTOR MALDONADO
Secretario – Comité de Evaluación

TTE 1° IM LETICIA CHAPARRO
Miembro – Comité de Evaluación

SP CLAUDIA COLMAN
Miembro – Comité de Evaluación

ARQ. CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA
Miembro – Comité de Evaluación